



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No. 49
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-34/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA		"SUMINISTRO DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL FONAT"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 31 DE AGOSTO DE 2021			
MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA DEL FONAT , Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54113	C/U	PROTESIS OCULAR ANATOMICAMENTE ADAPTADA (Con las especificaciones presentadas en la oferta)	\$113.00	\$113.00
<p>NOTA: LA PERSONA NATURAL MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ, SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA PERSONA NATURAL MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ, DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA PERSONA NATURAL MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ, DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN UN PLAZO NO MAYOR A 45 DIAS CALENDARIO POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA PERSONA NATURAL MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ, DEBERÁ DE PRESENTAR LAS SIGUIENTES GARANTIAS: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y b) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN III - ADJUDICACIÓN DEL PROCESO, NUMERAL 3.1 y 3.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA DRA. LUZ MARINA ARAUJO SERPAS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN MEDICA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		****CIENTO TRECE 00/100 DOLARES****			\$113.00
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			MARCO ANTONIO GOENZ NUÑEZ SUMINISTRANTE		